

28 Agosto de 1.939. A de la V.

sr. Dn. Juan Parrilla.

Calatrava, 40

MADRID.

Muy Sr.mio :

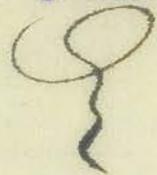
Son en mi poder sus atentas del 19 y 22, de los cottes, las cuales no había contestado antes por esperar poder facturale un vagón de granza, la documentación del cual le adjunto hoy.

Por el momento, me es imposible facturarle otro vagón de granza, ya que no tengo subsistencias de esta clase y hasta últimos del próximo Septiembre no reuniré.

En días sucesivos continuaré enviándole talones.

Me reitero de Ud.afmo y s.s.

q. e. s. m.



27 / agosto de 1.939. A de la V.

Sr. Don. German Villalaín.  
Santa Clara 23.

BURGOS.

Muy Sr.mio :

Es en mi poder su att<sup>o</sup> del 23, la que paso a contestar.

La nota de precios por clases de carbón de que dispongo en la actualidad es la siguiente :

CRIBADO Y COBBLES.....	67 Ptas Tda.
GALLETA.....	70 " "

Sobre vagón en la estación de Torre.  
La forma de pago, es la misma que la de años anteriores; es decir, a 30 días fecha de su facturación.  
La comisión a devengar como Representante es la de Dos Pesetas en Tda.

En la actualidad, no dispongo de más clases que las que le detallo.

Aprovecho gustosísimo la oportunidad que me brinda, para reiterarme una vez más de Ud. affm<sup>o</sup> y s. s.

q. e. s. m.



Torre, a 28 de Abril de 1.937

Sr. Don Paulino Alonso  
Astorga.

Muy Sr.mio :

los corrientes.

Le confirmo mi visita del pasado día 26 de

Recordando dicha entrevista y para dar cumplimiento a la estipulación UNDECIMA del contrato de arrendamiento que tenemos concertado de su mina "José", le hago presente nuestra última conversación del referido día 26, manifestándole, que : Mientras duren las actuales circunstancias, de casi paralización completa de las industrias de antracita, me es completamente imposible prorrogar la vigencia del actual contrato de arrendamiento. Pero como a Ud verbalmente le indiqué, espero que dicha opción de prorrogar el contrato me quede conferida hasta el 31 del próximo mes de Julio, ya que si para entonces tuviesen algo mas de salida las antracitas, nada tendría de particular que le pidiese a Ud una nueva prórroga del mismo.

Quede bien entendido, que si durante estos tres meses que faltan para cumplir el referido contrato, Ud pudiese arrendar o vender la mina, tendría Ud libertad absoluta para hacerlo, siempre, claro es, que cualquiera de ambas cosas, empezasen a regir a partir de fechas posteriores al 1º de Agosto próximo.

Esperando su conformidad sobre todo lo manifestado y en espera de sus siempre gratas, me reitero de Ud affmo y s.s.

q.e.s.m.



Torre 3 de noviembre de 1.939.

SINDICATO CARBONERO DEL NORTE  
DE ESPAÑA.

Bailén 5 y 7.

BILBAO.

Muy Sres míos :

Con esta fecha curso a la  
Federación de Sindicatos Carboneros de España, la  
carta cuya copia tengo el gusto de remitir a uds.

Aprovecho gustoso la ocasi-  
ón para quedar de udes amigo y s.s.

q.e.s.m.

Torre, 3 de Diciembre de 1.939.

FEDERACION DE SINDICATOS CARBONEROS  
DE ESPAÑA.

Alcalá 31

MADRID.

Muy Sres míos :

Para cumplimentar cuanto se ordena en la Resolución de 22 de Noviembre (B.O. del 25), tengo el honor de participar a esa federación la producción probable de esta Empresa para cada uno de los cuatro trimestres del año 1.940.

1.º trimestre.....	450 Tdas
2º " .....	450 "
3º " .....	300 "
4º " .....	450 "

La relación de los clientes mas habituales de esta empresa son :

Cia. Gral de Carbones	Madrid
Carlos Fernandez	"
Manuel Miranda	"
Juan Parrilla	"
Manuel Calvin	"
Domingo Núñez	"
Juan Luis Modroño	"
José Zárra	"
Antonio Lorca	León
Vda de Castriño	Burgos
Bonifacio Dueñas	"
Antonio Frauca	Pamplona
Urbano Galindo	Zaragoza
Hijos de V. Rubio	Madrid.

Ahora bien, en lo que no tengo ni la idea mas aproximada es en el consumo probable de cada uno de estos Sres. Lo que sí cree esta Empresa es que su probable producción para cada uno de los cuatro trimestres del año próximo será consumida por los Sres arriba detallados.

Quedo de Udes afmo y s.s.  
q.e.s.m.

Torre, 3 de Diciembre de 1.939.  
AÑO DE LA VICTORIA.

FEDERACION DE SINDICATOS CARBONEROS  
DE ESPAÑA.

Alcalá 31  
MADRID.

Muy Sres míos :

Para dar cumplimiento a cuanto se ordena en la Orden ministerial de 25 de Noviembre último regulando la distribución de carbones, (B.O. nº 332) llegada hoy a mi conocimiento, tengo el honor de participar a esa Federación que en la actualidad tengo concertados contratos con los Sres que detallo en la siguiente relación así como las cantidades que me faltan por servir a cada uno de ellos :

CNIA. GRAL DE CARBONES (Dptos Comerciales)	100 Tdas
CARLOS FERNANDEZ	( Id ) 100 "
MANUEL MIRANDA	( Id ) 100 "

Lo que participo a Udes para los efectos oportunos.

De Udes affmo y s.s.  
q.e.ss.m.

3 de Diciembre 1.939.

Sr. Dn Honorio Pardo  
Bayón 5  
LEON.

Amigo Honorio :

Por indicación de mi papá me dirij  
a tí, al objeto de que me digas si "nuestro aprec  
ble amigo" ha efectuado el ingreso que le corresp  
día hacer por el mes de Septiembre.

En espera de tus gratas, con saludo  
de mi papá para tí y tus familiares, quedo tuyo a  
y buen amigo

8 de Diciembre de 1.939.

Sr. Don. Tomás Blanco  
Delicias 23.

M A D R I D.

Muy Sr.mio :

Del 13 al 15 del presente mes  
llegaré a esa. Pienso llevar algún talón, por lo que  
celebraría poder entrevistarme con Ud.

Tampronto llegue, le haré a Ud  
una llamada telefonica al objeto de que tenga Ud  
conocimiento de mi llegada.

Como siempre le saluda atenta-  
mente, su aim<sup>a</sup> y s.s.

q.e.s.m.

27 de Spbre de 1.939.

Sr. Encargado del Registro de  
Colocación Obrera.  
POLGOSO.

Muy Sr. m o :

De los obreros inscritos en esa Oficina como parados he admitido en mis labores a D. Francisco Alonso Ramos de la categoría Franqueador. Dicho obrero empezará a trabajar el 1 de Octubre próximo con el sueldo diario de 9'50 ptas.

De Ud. affmº y s.s.

q.e.s.m.

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized initial 'G' followed by a vertical line.

25 Spbre de 1.939.

Sr. Dn. Juan Barrilla.  
Colegiata, 12.  
MADRID.

Muy Sr. mio :

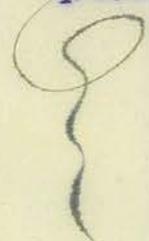
Son en mi poder sus distintas cartas de la que es última del 22 del actual, no habiéndole contestado antes motivo a esperar poder remitirle nuevos talones.

Desde el día 17, llevamos con las facturaciones completamente cerradas, ya que no se nos cede material, por estar todo él reservado para Ponferrada, en donde se está efectuando embarque. No se todavía la fecha en que se habrá la facturación para nosotros. No obstante tan pronto quede abierta le enviaré algún talón.

Hace unos días le puse en circulación una letra por el importe de los envíos del pasado mes de Agosto.

Quedo de Ud afmº y s.s.

q.e.s.m.



Yo llevo muchos años trabajando en una mina de D. Vilibaldo...  
 de Odes, para nada me he acordado de...  
 la mina si no he sido para pagar los impuestos que sobre ella pesan...  
 en mi carta tantas veces referida, participaba yo al Sr. Gálvez que  
 no tenía yo inconveniente en ceder mi parte a Dña Rufina y que en caso  
 contrario podía por su mediación en conocimiento de esta Sr. que venía  
 a la mina, cosa que no hizo precisamente, por no haber tenido con-  
 tacto con ella para que se acordara de lo que yo le dije para su debido conocimiento, que dicha mi  
 parte en un contrato de Udes en un

10 de Setiembre de 1.939. A de la V.

Sr. Dn. Luis Miguel.

SABAGÜEL

Muy Sr.mio :

Es en mi poder su att<sup>a</sup> del 1º del corriente de la que quedo impuesto; no dejando de sorprenderme su contenido por las razones que detallo a continuación.

Desde el 1º de Junio de 1.937 en que recibí una carta de Dn. Alfredo Gálvez Ramos, abogado de esa, en representación de Dña Rufina a cuya carta contesté, no había vuelto a tener noticia alguna de la heredera de Don Vilibaldo (q.e.d), cosa que no dejó de extrañarme, ya que a mi entender era importante lo que en la mía le refería yo a dicho Sr. Gálvez. Conste pues, que no se ha perdido contacto alguno por mi culpa.

En mi carta de referencia, la cual se entrevee llegó a posesión de Udes, les remitía nota de la liquidación que adeudaba a mi favor por los desembolsos por mi efectuados, que son :

PAGO DE CANON DE 7 AÑOS A 39'99 POR AÑO .....	279'93 PESETAS
PAGO DE MULTA IMPUESTA POR LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA CORONA POR UNA AVENIDA DE ESCOMBROS SOBRE LA CARRETERA, OCASIONADA DOS POR UNA TEMPESTAD.....	315'00
TOTAL	<u>594'93</u>

Cuya mitad de 297'46 Ptas se me adeuda por parte de la heredera de D. Vilibaldo.

Pero la nota mas sorprendente, es donde me dice Ud. "Sabemos que la mina esta en explotación, aunque aparentemente parece otra cosa.... Le han informado a Ud. mal, ya que yo le invito Ud a que personalmente visite dicha mina, pudiendo acompañarle a Ud. un Ingeniero o facultativo. Molestandome considerablemente desmienta Udes sin razones fundamentadas una aseveración mia.

Creo esto es lo mas conveniente, ya que es única forma de comprobar Udes lo que les digo, ya que no se da cred a mis cartas.

Le decía a Ud que había sido mal informado sencillamente por que en la mina siempre que se trabajó (que fué muy poco) tuvo conocimiento de ello D. Vilibaldo, acordando yo no darla baja en la Jefatura de Minas de León, sencillamente por que en este caso tenía yo que pagar el 30 % de recargo en el canon. Por esta causa la mina ha estado dada de alta.

Yo llevo muchos años trabajando en una mina de D. Paulino Alonso de Astorga, a cuyo Sr. se la tengo arrendada, y para nada me he acordado de la Rufina si no ha sido para pagar los impuestos que sobre ella pesan.

En mi carta tantas veces referida, participaba yo al Sr. Guéemes que no tenía yo inconveniente en ceder mi parte a Dña Rufina y que en caso contrario ponía por su mediación en conocimiento de esta Sra que renunciaría yo la mina, cosa que no hice precisamente, por no haber tenido contestación, pero les participo a Udes para su debido conocimiento, que dicha mina será renunciada por mí de aquí a un mes en el caso contrario de Udes en un plazo de dos meses.

Las misas que le recuerdo una vez más se me remitan las expresadas 279'93 Ptas. que se me adeudan, más desde 1.252 soy yo el único que ha hecho devoluciones y creo sea va hora de que se liquide lo pendiente.

Mis saludos a Dña Rufina y aprovecho esta oportunidad para ofrecerle de mi parte y a.s.p. y a.s.m.

En mi poder se halla el 1º del corriente de la que cuando le pido de su contenido de las razones que detalló a continuación. Desde el día de junio de 1.937 en que recibí una carta de Sr. Alfredo Guéemes Ramos, abogado de esa, en representación de Dña Rufina a cuyo carta contesté, no había vuelto a tener noticia alguna de la heredera de Don Villalbo (p.e.d.), cosa que no dejó de tratarme, ya que a mi entender era importante lo que en la misma carta se ve a dicho Sr. Guéemes, Comate Puga, que no se ha perdido contacto alguno por mi culpa.

En mi carta de referencia, la cual se encuentra en posesión de Udes, las remita nota de la liquidación que se debe a mi favor por los devoluciones por mi efectuadas, que son:

PAGO DE GANON DE 7 AÑOS A 25'99 POR AÑO .....	279'93 PESETAS
PAGO DE MULTA IMPUESTA POR LA DEPRIVACION DE OTRAS PUBLICAS DE LA COMUNIDAD UNA AVENIDA DE BARRIOS SOBRE LA CARRETERA, OCAJONA - DOS POR UNA TANTAS .....	212'00
TOTAL .....	491'93

Como usted de 257'46 Ptas se me adeuda por parte de la heredera de D. Villalbo. Pero la nota que se adjunta, es donde me dice Ud. "Sabemos que la mina esta en explotación, aunque aparentemente parece que no lo es.... Le fue informado a Ud. que yo le invité Ud a que personalmente visite dicha mina, pudiendo acompañarme a Ud un ingeniero o facultativo. No estamos considerando de momento Udes sin razones fundadas una cesación de explotación. Creo que esto es lo mas conveniente, ya que es única forma de comprobar Udes lo que les digo, ya que no se ha creído a mis cartas. La deuda a Ud que he sido mal informado generalmente por que en la mina siempre que se trabajó (que fue muy poco) tuvo conocimiento de ello D. Villalbo, acordando yo no darle parte en la explotación de las minas de León, sencillamente por que en este caso tenía yo que pagar el 30 % de recargo en el canon. Por esta causa la mina ha estado desde de ella.

25 de Abril de 1.940.

Sr. don. Eusebio Alonso.

BEMBI BRE.

Amigo Eusebio :

Espero que a la mayor urgencia  
posible, me envíes un bidón de 60 kilos de carburo, de la  
clase de Galleta.

Desemando no demores la factura-  
ción, quedo tu o affa? y buen amigo

26 de Febrero de 1.940.

Sr. Dn. Eloy Raigada.

BANCO CENTRAL

BIBLIOTECA

Muy Sr.mio :

Conforme habló Ud con mi hijo en el día de ayer, le adjunto a Ud el boletín de suscripción de Obligaciones de la Minero Siderurgica de Ponferrada, al objeto de que me pida Ud CINCUENTA OBLIGACIONES por la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, las cuales pasetas, le haré yo efectivas de mi Cuenta corriente en ese Banco el día primero que vaya a esa.

Sin otro motivo, quedo de Ud.

afme y s.s.

q.e.s.m.

23 de febrero de 1.940.

Sr. Dn. Luis Miguel  
Legión VII.-2.  
L E O N.

Muy Sr. mio :

Conforme habíamos quedado, tengo el gusto de participarle, que según noticias recogidas de buenos amigos, el asunto de Ponferrada, del que nosotros hablamos en nuestra última entrevista, marcha bien. Dichos amigos también piensan invertir algunas pesetas en obligaciones.

Le agradeceré que procure Ud dame la contestación a lo de la Rullina, ya que de no llegar a un acuerdo, piensó invertir algunas pesetas en las obligaciones de referencia y como Ud. sabe el plazo para solicitarlas termina el próximo día 29, por lo que si para ese día no he recibido contestación, es fácil que empiece dicha cantidad y luego me sería difícil aceptar y llevar sacabo lo tratado entre nosotros.

Sin otro motivo, me reitero de Ud.

afme y s. s.

q. e. s. n.